

9219 *RESOLUCIÓN de 13 de abril de 1998, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hacen públicos la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 6, 7, 8 y 10 de abril de 1998 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 6, 7, 8 y 10 de abril de 1998 se han obtenido los siguientes resultados:

Día 6 de abril de 1998:

Combinación ganadora: 26, 44, 25, 6, 7, 23.

Número complementario: 1.

Número del reintegro: 3.

Día 7 de abril de 1998:

Combinación ganadora: 17, 26, 12, 6, 11, 29.

Número complementario: 31.

Número del reintegro: 8.

Día 8 de abril de 1998:

Combinación ganadora: 27, 16, 12, 20, 14, 40.

Número complementario: 48.

Número del reintegro: 2.

Día 10 de abril de 1998:

Combinación ganadora: 14, 32, 43, 20, 4, 34.

Número de complementario: 36.

Número del reintegro: 3.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 20, 21, 22 y 24 de abril de 1998, a las veintiuna treinta horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital.

Madrid, 13 de abril de 1998.—El Director general, Luis Perezagua Clamagrand.

9220 *RESOLUCIÓN de 13 de abril de 1998, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro del sorteo de «El Gordo de la Primitiva», celebrado el día 12 de abril de 1998, y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.*

En el sorteo de «El Gordo de la Primitiva», celebrado el día 12 de abril de 1998, se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación ganadora: 4, 5, 32, 14, 31, 41.

Número complementario: 30.

Número del reintegro: 8.

El próximo sorteo, que tendrá carácter público, se celebrará el día 19 de abril de 1998, a las doce horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 13 de abril de 1998.—El Director general, Luis Perezagua Clamagrand.

9221 *RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 1997, de la Presidencia del Instituto de Turismo de España, por la que se modifican las tarifas para 1998, correspondientes a los alquileres que presta el Palacio de Congresos de Madrid.*

El Palacio de Congresos de Madrid es una unidad administrativa dependiente del Instituto de Turismo de España, cuyas actividades se centran en el alquiler de sus instalaciones para la realización de congresos, reuniones, exposiciones, etcétera, así como en la prestación de servicios dirigidos a la organización de dichas actividades.

Los servicios que presta el Palacio son objeto de tráfico mercantil. En consecuencia, están sometidos a una contraprestación en forma de precio, según lo previsto en la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y

Precios Públicos. Dicho precio ha de ser aprobado por la máxima autoridad del Instituto de Turismo de España según lo dispuesto en el artículo 26.1 y 2 de la citada Ley y previa propuesta formulada por el Director del Palacio de Congresos.

A la vista de lo expuesto, el Presidente de Turespaña, resuelve:

Aprobar los cuadros de tarifas que serán de aplicación durante 1998 en el Palacio de Congresos de Madrid, que se especifican en la Memoria adjunta.

Madrid, 20 de diciembre de 1997.—El Presidente, José Manuel Fernández Norniella.

TARIFAS DE ALQUILER 1998

A) ESPACIOS

Salas de reunión	Número Pax Teatro	Precio — Pesetas/día
Auditorio A	1.909	550.000
Sala 1 (Unesco)	410	310.000
Sala 2	200	220.000
Sala 7	180	225.000
Sala 8	180	225.000
Sala 9*	70	62.500
Sala 9 bis*	80	67.500
Sala 10	160	250.000

* No disponen de megafonía.

Anexos

	Pesetas/día
Anticcis y despachos	200.000
Sala de autoridades	43.000
Despachos 1.ª planta zona oeste	55.000
Despacho especial 2.ª planta	32.000
Despachos 2.ª planta	20.500
Tiendas	21.000
Camerinos grandes	15.500
Entrega de documentación	110.000
Almacenes (metro cuadrado/día)	225

Tarifas especiales por alquileres globales del Palacio

	Pesetas/día
Alquiler de todas las salas de reunión y anexos	1.900.000
Alquiler de las salas de reunión y anexos del edificio A (aud. A, salas 1, 2, 7 y 8, despachos, tiendas, camerinos y sala de autoridades)	1.650.000
Alquiler de las salas 9, 9 bis, 10 y anticcis	500.000

Exposiciones

	Pesetas/m ² /día
Sala I: 550 m ²	375
Sala II (niveles A, B y C): 1.150 m ²	620
Nivel A: 350 m ²	
Nivel B: 600 m ²	
Nivel C: 200 m ²	
Salón banquetes: 1.150 m ²	620
Vestíbulo principal *	2.675
Vestíbulo puerta sur *	2.000
Otros vestíbulos *	1.600
Explanada de entrada *	300

* Sólo se facturarán los metros cuadrados utilizados.

Comedores como salas de reunión no incluidas en las tarifas especiales

	Pesetas/día
Sala VIPS	150.000
Salones privados	160.000

Tarifas por media jornada

Cuando las salas de reunión y de exposición se utilicen en jornada de mañana (de ocho treinta a catorce horas) o tarde (de catorce a diecinueve treinta horas), su precio será el 60 por 100 del precio unitario/día de la sala.

Dentro de este horario estará comprendido el tiempo de montaje y desmontaje.

Exceso de horario en jornada completa: Antes o después del período que va desde las ocho treinta a las diecinueve treinta horas, con el límite del precio unitario/día de la sala.

Las tarifas de alquileres especiales, auditorio A, sala Unesco, sala de exposiciones II, banquetes y todo el vestíbulo principal: 20 por 100 por cada hora o fracción.

En las tarifas de salas distintas a las contempladas anteriormente: 30 por 100 por cada hora o fracción.

Exceso de horario en media jornada: En la tarifa de media jornada el recargo por exceso de horario es el siguiente:

En media jornada de mañana, se facturará día completo.

En media jornada de tarde, el recargo será del 30 por 100 por cada hora o fracción sobre el alquiler de la media jornada.

Especificaciones a las tarifas

1. La zona de entrega de documentación será gratuita en el caso de alquilar el auditorio o todo el Palacio.

2. Los almacenes no tienen cargo alguno dos días antes y uno después de la celebración del Congreso.

3. En el alquiler del auditorio A está incluida la utilización de camerinos.

4. En el precio de alquiler de las tarifas especiales del Palacio no incluye los vestíbulos para uso comercial.

5. La sala de exposiciones II puede ser comercializada en su conjunto o por niveles individualmente.

6. El vestíbulo principal sólo se puede alquilar cuando también lo sea el auditorio A o en las modalidades de alquileres especiales de todas las salas de reunión y anexos y de todas las salas de reunión y anexos del edificio A.

7. Los despachos se alquilan con el mobiliario normalizado de los mismos, mesa de dirección y mesa de juntas en aquellos que la tengan.

8. Las salas disponen de un sistema de megafonía básico, compuesto por un máximo de cinco micrófonos (tres en presidencia y dos volantes, con cable, en sala).

B) SERVICIOS**Teléfonos**

El uso del teléfono del Palacio será medido por contador. El precio del paso en locutorio telefónico tendrá un recargo del 40 por 100 sobre la tarifa de la compañía telefónica; para el resto de teléfonos el recargo será del 20 por 100.

Cuota mensual (se factura conjuntamente con la cuota de conexión): 3.000 pesetas/teléfono.

Cuota de conexión de teléfono analógico: 15.000 pesetas/teléfono.

Cuota de conexión del teléfono digital: 22.000 pesetas/teléfono.

Seguridad (en régimen de exclusividad, según anexo I)**Audiovisuales e iluminación (en régimen de exclusividad, según anexo II)****Aparcamiento**

Aquiler plaza para congresos: 800 pesetas/unidad/día.

Aquiler plaza para empresas colaboradoras: 8.000 pesetas/unidad/mes.

Montaje de salas *

Salones privados y VIPS (tipo teatro): 100.000 pesetas.
Salones privados y VIPS (tipo aula): 150.000 pesetas.

* Los precios son por semana.

Mobiliario *

	Pesetas
Mesa dirección	9.000
Sillón dirección en piel	8.000
Sillón confidente en piel	7.000
Mesa de juntas	7.500
Mesita baja	6.500
Tresillo	12.000
Silla de pala	1.000
Podium	3.000
Mesa despacho con cajonera	4.500
Mesa despacho	3.000
Silla despacho	1.500
Silla despacho giratoria	2.000
Mesa «mundial»	2.000
Mampara o biombo	2.000
Corcheras	1.000
Tarima de suelo (metro cuadrado)	1.000

* Los precios son por semana.

Limpieza de exposiciones

Limpieza general del montaje y desmontaje según presupuesto, a petición del cliente.

Limpieza diaria: 100 pesetas/metro cuadrado.

Otros servicios *

	Día Pesetas	Semana Pesetas
Banderas exteriores	1.600	4.800
Banderas interiores con mástiles	800	2.400
Corcheras de exposición	1.000	3.000
Portaflechart	1.500	4.500
Juego de papel	—	1.200
Juego de rotuladores	—	1.000
Piano	90.000	360.000
Utilización comercial fachada (metro cuadrado)	300	750
Fotocopiadora y fax	Según pedido	
Ordenadores e impresoras	Según pedido	
Plantas y flores	Según pedido	

* Estos precios no incluyen técnico. El alquiler del piano no incluye su afinado.

C) DESCUENTOS Y COMISIONES

Las tarifas de alquileres de espacios (excepto por exceso de horario) del Palacio de Congresos de Madrid son comisionables para Agentes de Viajes y Organizadores profesionales de Congresos, cuando proporcionen el cliente, de acuerdo con las cláusulas establecidas en los contratos de alquiler y de intermediación que habrán de firmar aquéllos con el Palacio.

El porcentaje de comisión que se aplica será del 8 por 100 para salas de reunión, exposición y anexos.

Esta comisión será aplicable, como descuento, en los casos de que la entidad que contrate sea un organismo público, colegio profesional o institución sin fines de lucro.

No serán acumulables la comisión y el descuento.

En estos precios no está incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

ANEXO I

Seguridad

	Pesetas/hora
Vigilantes jurados (armados)	2.300
Guardas de Seguridad	1.725
Inspector de Seguridad	2.800
<hr/>	
	Pesetas/día
Sistemas *:	
Arcos detectores	20.000
Escáner (control rayos X)	50.000
Detectores metálicos manuales	10.000
Control circuito cerrado TV	200.000
Cajas fuertes	1.000

* El precio de los sistemas se refiere únicamente a su uso y no incluye el personal especializado para su utilización.

Por cada servicio en el que se contraten a la vez 10 o más guardas y/o vigilantes, se incluirá aparte, un coordinador en las mismas horas en que se prolongue el servicio.

ANEXO II

1. *Proyectores de diapositivas*

	P/día — Pesetas
1.1 Proyectores de diapositivas:	
Proyector de diapositivas «Kodak» S-AV 2050	3.600
Proyector de diapositivas 400 W	8.250
Proyector de diapositivas completo tipo Carousel, con objetivo, mando a distancia y bandeja	4.650
Proyector de diapositivas «Xenon» 600 W	41.000
Transvideo «Elmo» (convertor de diapositivas a vídeo)	15.400
1.2 Ópticas de proyección:	
Focal variable:	
Óptica de proyección 70/120 mm o 75/120 mm	1.550
Óptica de proyección 180/300 mm	3.600
1.3 Varios:	
Bandeja «Kodak» (80 diapositivas)	200
Mando a distancia	450
Timer	325
Simultaneador	1.700
Avisador luminoso	1.700
Puntero láser «Elio-Neón» (a red)	6.180
Puntero láser «Diodo-Láser» (a pilas)	4.100
Negatoscopio	3.000

2. *Proyectores de transparencias*

	P/día — Pesetas
2.1 Retroproyectores:	
Retroproyector «DIN A-4» portátil (doble lámpara)	4.600
Retroproyector «DIN A-4» alta luminosidad (400 W)	7.700
Visual Presenter «Elmo» (convertor de transparencias a vídeo)	15.500
Visual Presenter «Elmo» EV-450 AF (PAL)	19.000
2.2 Varios:	
Pantalla de cristal líquido de cuarzo (para S-VGA)	30.000

3. *Proyectores de cine*

3.1 Proyectores de cine:

	P/día — Pesetas
Proyector de cine 16 mm «Xenon»	25.000
Proyector de cine 35 ó 70 mm «Xenon»	150.000

4. *Pantallas de proyección*

4.1 Formato diapositiva:

			P/día — Pesetas
Pantalla 5' x 7,5'	152 x 228,5 cm	142 x 218,5 cm	6.700
Pantalla 6' x 9'	189 x 285 cm	179 x 275 cm	7.200
Pantalla 2 x 2	204 x 206 cm	194 x 196 cm	7.200
Pantalla 7' x 10,5'	210 x 315 cm	200 x 305 cm	10.500

4.2 Formato trípode:

		P/día — Pesetas
Pantalla	1,50 x 1,50 m	2.600
Pantalla	1,80 x 1,80 m	2.600
Pantalla	2,00 x 2,00 m	3.100

4.3 Formato vídeo:

			P/día — Pesetas
Pantalla 100"	166 x 213 cm	157 x 202 cm	6.700
Pantalla 120"	184 x 244 cm	174 x 234 cm	7.200
Pantalla 150"	234 x 304 cm	224 x 294 cm	10.300
Pantalla 180"	272 x 360 cm	262 x 350 cm	11.300
Pantalla 200"	317 x 422 cm	307 x 412 cm	12.150
Pantalla 250"	405 x 530 cm	373 x 498 cm	25.750
Pantalla 375"	573 x 754 cm	540 x 721 cm	72.000

4.4 Formato panorámico:

			P/día — Pesetas
Pantalla 4' x 12'	130 x 370 cm	120 x 360 cm	11.000
Pantalla 5' x 15'	180 x 480 cm	150 x 450 cm	25.000
Pantalla 6' x 18'	210 x 570 cm	180 x 540 cm	28.000
Pantalla 8' x 24'	270 x 750 cm	240 x 720 cm	40.000
Pantalla 10' x 30'	335 x 929 cm	297 x 891 cm	56.700

5. *«Stands» y soportes*

	P/día — Pesetas
«Stand» de precisión para 2 proyectores de diapositivas	1.000
«Stand» de precisión para 3 ó 4 proyectores de diapositivas	3.500
Mesa de proyección tipo tijera (de palas)	400
Mesa de proyección reforzada (de doble altura)	1.000
Mesa soporte equipos AV, altura regulable con faldón	2.000
Gran «stand» «Willcox» 1,20 m, con maleta de transporte	7.200
Gran «stand» «Willcox», 1,50 m, con maleta de transporte	8.250
Practicable desmontable para proyección 1,50	8.250
Soporte videowall hasta 4 x 4, desmontable, altura regulable («Instant»)	8.250
Soporte videowall (tarima «Rosco») (tres alturas: 20 cm, 40 cm, 1 m)	6.200
Elevadora «Genie»	15.500
Trust de 14 m motorizado	37.000

6. *Equipos de sonido*

	P/día — Pesetas
6.1 Magnetófonos cinta abierta y casete:	
Magnetófono estéreo casete (platina casete)	3.100
Platina DAT	6.200
Compact-disc	3.100

	P/día — Pesetas
6.2 Etapas de potencia:	
Etapa de potencia 300 W	6.200
Etapa de potencia 400 W	7.200
Etapa de potencia 600 W	8.250
Etapa de potencia 800 W	9.250
Etapa de potencia 1.000 W	10.300
Etapa de potencia 1.200 W	12.350
Etapa de potencia «Rane» (150 W x 6)	14.400

6.3 Mesas de mezclas y previos:	
Mesa de mezclas hasta 8 canales de entrada	8.250
Mesa de mezclas hasta 16 canales de entrada	16.500
Mesa de mezclas hasta 20 canales de entrada	20.600
Mesa de mezclas hasta 24 canales de entrada	31.000
Previo (2 entradas)	5.100

6.4 Columnas de sonido:	
Pareja de columnas hasta 60 W («Bosé» MM-101, «Bosé» MM-102, «JBL» Control-1)	2.100
Pareja de columnas 150 W («Bosé» 402, «Hammer» C-100 «JBL» Control-8)	5.150
Pareja de columnas 240 W («Bosé» 802, «Zeck», «JBL» Control-12), con tripode y ecualizador	8.250
Pareja de columnas autoamplificadas 50/60 W («Bosé» Room-Mate)	4.100
Columna autoamplificada 100 W («Postex»), con pie	5.150
Pareja de monitores de audio autoamplificada 150 W («Zeck»).	20.600
Sistema acústico 2000 W «JBL» SR-4733 A (incluye: 1 etapa de potencia, 2 columnas y 1 ecualizador)	77.000

6.5 Micrófonos:	
Micrófono mano/corbata	3.100
Micrófono de ambiente/cañón (completo)	4.100
Micrófono mano/corbata inalámbrico media frecuencia	10.300
Micrófono mano/corbata inalámbrico completo («Sennheiser» SK 2012)	10.300
Micrófono mano/corbata inalámbrico alta frecuencia («Sennheiser» 250 M2H)	15.450

6.6 Sistemas de conferencias y equipos de sonido para salas pequeñas:	
Sistemas de conferencias:	
Unidad de control (amplificador)	8.200
Unidad de Presidente (micro)	3.600
Unidad de Delegado (micro)	3.100

Equipo de sonido estándar para salas que no disponen de equipo de sonido, compuesto de:	
Dos micrófonos de mesa.	
Un micrófono volante con cable.	
Una mesa de mezclas.	
Un amplificador.	
Dos columnas de sonido.	
Total equipo de sonido estándar	39.000

Con mismo equipo anterior más:	
Un micrófono inalámbrico	49.500

6.7 Traducción simultánea por infrarrojos (dos idiomas):

Para salas que no cuentan con instalación fija:

Puestos	Un día — Pesetas	Dos días — Pesetas	Tres días — Pesetas	Cuatro días — Pesetas	Cinco días — Pesetas
30	82.400	139.000	195.700	252.350	309.000
50	100.000	154.500	211.150	272.950	324.450
100	133.000	195.700	257.500	319.300	370.800

Puestos	Un día — Pesetas	Dos días — Pesetas	Tres días — Pesetas	Cuatro días — Pesetas	Cinco días — Pesetas
150	157.600	226.600	298.700	365.650	427.450
200	177.150	252.350	329.600	401.700	504.700
250	193.650	278.100	360.500	437.750	540.750
300	216.300	297.650	386.250	468.650	561.350
350	231.750	303.850	396.550	476.900	581.950

En estos precios está incluido un equipo de sonido básico con dos micrófonos en presidencia.

Por cada idioma más, 16.500 pesetas el primer día y 8.200 pesetas el resto de los días.

Para salas que cuentan con instalación fija:

30 por 100 del precio/día de la sala más 285 pesetas por auricular de un solo uso.

	P/día — Pesetas
6.8 Equipos de comunicación:	
«Walky-Talky» (pareja)	6.200
Fianza «Walky-Talky» (unidad)	20.000
«Intercom» (estación base + 4 puestos)	12.350
Puesto adicional «Intercom»	1.200
Cable 100 m «Intercom»	700

6.9 Varios:	
Ecualizador gráfico	3.600
«Splitter Rane»	3.100
Distribuidor audio (10 salidas)	4.100
Distribuidor audio (20 salidas)	10.300
Pie de mesa para micrófono	200
Pie jirafa para micrófono	600
Auriculares (de un solo uso)	285

7. Equipos de vídeo

	P/día — Pesetas
7.1 Magnetoscopios:	
Magnetoscopio reproductor VHS/Beta (PAL)	3.600
Magnetoscopio grabador-reproductor VHS/Beta (PAL)	5.150
Magnetoscopio grabador-reproductor VHS/Beta Multinorma (PAL/SECAM/NTSC)	8.250
Magnetoscopio grabador-reproductor S-VHS (PAL) «Panasonic».	8.250
Magnetoscopio reproductor U-MATIC LB Trinorma (PAL/SECAM/NTSC), «Sony» VP-7040	8.250
Magnetoscopio grabador-reproductor U-MATIC LB Trinorma (PAL/SECAM/NTSC), «Sony» VO-7630	10.300
Magnetoscopio editor (reproductor) U-MATIC LB, «Sony» VO-5800 P (PAL)	15.450
Magnetoscopio reproductor U-MATIC LB-HB (SP) (PAL), «Sony» VP-9000 P	17.500
Magnetoscopio editor (grabador/reproductor) U-MATIC HB (SP) (PAL), «Sony» BVU 850 P o BVU 950 P	41.200
Magnetoscopio reproductor Betacam (PAL)	36.000
Magnetoscopio editor (grabador/reproductor) Betacam (PAL)	41.200
Magnetoscopio reproductor Betacam (PAL), con Dinamic Tracking	72.000

7.2 Monitores:	
Monitor 9" ó 10"	6.150
Monitor 14" ó 15"	3.100
Monitor 20"	5.150
Monitor 27"	8.250

	P/día — Pesetas
Monitor 28"	8.250
Monitor 32", formato alta definición	15.450
Monitor 40"	33.000
Monitor 60" «Multidata», con mueble	134.000
Monitor 80" VGA, con mueble	205.000

7.3 Televisores:

Televisor 21"	4.100
Televisor 32", formato alta definición	15.450
Televisor 40"	33.000

7.4 Cámaras:

Cámara S-VHS («Panasonic» MS-4)	15.450
Cámara «Sony» M-7, «Sony» 537 o «Ikegami» HC-300	61.500
Camcorder Betacam (cámara «Sony» DXC 327 P y magnetoscopio «Sony» PV 1)	61.500
Camcorder Betacam (cámara «Sony» DXC 537 PU y magnetoscopio «BVV» 5 PS)	82.000
Cámara digital «Panasonic» DVC PRO	90.000

7.5 Equipos ENG:

Compuesto por: Cámara, magnetoscopio, monitor 9", trípode, «kit» de iluminación básica (3.000 W), tres baterías y cargador:

	Media jornada — Pesetas
«U-Matic» LB	67.000
«U-Matic» HB (SP)	72.000
«Betacam» (SP)	82.000

	P/día — Pesetas
--	-----------------------

7.6 Mezcladores de vídeo:

Mezclador de vídeo «Ros» RVS 210 A	25.750
Mezclador de vídeo en componentes «Grass-Valley» 110	51.000

7.7 Trípodes de cámara:

Trípode para cámaras de vídeo, «Sachtler» video18 II o «Vinten» cabezal visión-10	5.150
Pedestal con ruedas «Vinten» MIDI-PED y cabezal visión 20.	20.500

7.8 Proyector de vídeo:

Proyector de vídeo e informática LCD (VGA: 640 × 480) para pequeñas pantallas con óptica zoom	41.200
Proyector de vídeo e informática LCD (S-VGA: 800 × 600) para pequeñas pantallas con óptica zoom	55.000
Proyector de vídeo e informática LCD (S-VGA: 1.024 × 768) para pequeñas pantallas con óptica zoom	65.000
Proyector de vídeo e informática para grandes pantallas, alta luminosidad, hasta 62 Khz, «Barcodata» 1101 (1.250 lúmens).	92.500
Proyector de vídeo e informática para grandes pantallas, alta luminosidad, hasta 90 Khz, «General Electric» 901	92.500
Proyector de vídeo e informática para grandes pantallas, alta luminosidad, hasta 91 Khz, «Barcodata» 808 SLD (900 lúmens)	92.500
Proyector de vídeo e informática LCD UNIC-1200P (1.200 lúmens «Ansi»)	113.000
Proyector de vídeo e informática LCD «Barco» 8100 (8.500 lúmens), hasta S-VGA	298.000
Proyector de vídeo e informática LCD «Barcodata» 9200 (2.500 lúmens «Ansi»)	360.000
Proyector de vídeo e informática LCD «Barco» Reality, alta definición 9.200 (Graphic y Video) (6.000 lúmens)	396.000
Óptica 5,1:1 fija	25.750
Óptica 7,0:1 fija	51.500
Óptica 1,5-3,1:1 zoom	51.500
Óptica 3,1-5,3:1 zoom	61.800

7.9 Varios:

Sintonizador de TV	3.600
Selector de vídeo	1.550
Distribuidor de vídeo (5 salidas)	1.550
Control de cámara (CCU)	15.450
Manguera para cámara «Sony» M-7 o «Sony» 537 (100 m)	6.150
Mandos foco y zoom para cámaras «Sony» 537, «Sony» M-7, con monitor de estudio	10.300
Gran angular para cámara	15.450
Steadycam (con 2 baterías y cargador)	46.350
Generador de sincronismos	25.750
TBC (corrector de base de tiempos)	25.750
Monitor de forma de onda	15.450
Controladora de edición «Sony» 900 (4 fuentes: 3 reprod. y 1 grab.)	25.750
Convertor de VGA y S-VGA a vídeo	15.450
Interface para ordenador	10.300
Autocue de conferencias, modelo SL-2/12" QCP (incluye PC).	51.500
Autocue de cámara (no incluye cámara)	62.000

8. Videowall

8.1 Videowall con monitores de 28", electrónica de alta definición, codificable, sistema 36 (con un solo digitalizador):

Incluye: Una fuente de vídeo VHS o U-MATIC, y dos columnas de sonido autoamplificadas.

	2 × 2	3 × 3	4 × 4	5 × 5	6 × 6
Un día	105.000	180.000	206.000	295.000	370.000
Dos días	206.000	360.000	415.000	590.000	740.000
Tres días	310.000	540.000	620.000	880.000	1.115.000
Una semana	360.000	630.000	720.000	1.025.000	1.300.000
Dos semanas	630.000	1.105.000	1.260.000	1.800.000	2.270.000
Tres semanas	815.000	1.420.000	1.625.000	2.300.000	2.920.000
Cuatro semanas	990.000	1.735.000	1.985.000	2.825.000	3.570.000
Montaje y desmontaje.	21.000	72.000	105.000	155.000	210.000
Transportes	4.200	4.200	8.200	10.500	21.000

8.2 Videowall con proyectores «Pionner» o «Sony»:

	2 × 2	3 × 3	4 × 4	5 × 5
Un día	155.000	335.000	570.000	895.000
Dos días	242.000	530.000	905.000	1.410.000
Tres días	335.000	720.000	1.235.000	1.935.000
Cuatro días	420.000	920.000	1.570.000	2.450.000
Cinco días	490.000	1.080.000	1.825.000	2.850.000
Seis días	560.000	1.240.000	2.080.000	3.250.000
Siete días	630.000	1.390.000	2.340.000	3.655.000
Dos semanas	1.100.000	2.430.000	4.100.000	6.445.000
Tres semanas	1.420.000	3.120.000	5.265.000	8.220.000
Cuatro semanas	1.730.000	3.815.000	6.435.000	10.045.000
Montaje y desmontaje ..	26.000	105.000	155.000	205.000
Transportes	23.000	62.000	62.000	83.000

8.3 Videowall con proyectores «Pionner» «Nueva generación»:

Separación de 3 milímetros entre cubos. Tecnología 100 Hz. Ángulo de visión 150°. Compatibilidad con señales de ordenador VGA y S-VGA. Ajuste digital. Más luminosidad.

	2 × 2	3 × 3	4 × 4	5 × 5
Un día	165.000	360.000	610.000	955.000
Dos días	260.000	570.000	970.000	1.510.000
Tres días	360.000	770.000	1.320.000	2.070.000
Cuatro días	450.000	980.000	1.680.000	2.620.000
Cinco días	525.000	1.160.000	1.950.000	3.050.000

	2 x 2	3 x 3	4 x 4	5 x 5
Seis días	600.000	1.320.000	2.230.000	3.480.000
Siete días	675.000	1.485.000	2.500.000	3.910.000
Dos semanas	1.180.000	2.600.000	4.380.000	6.900.000
Tres semanas	1.520.000	3.340.000	5.630.000	8.800.000
Cuatro semanas	1.850.000	4.080.000	6.890.000	10.750.000
Montaje y desmontaje	26.000	105.000	155.000	205.000
Transportes	23.000	62.000	62.000	83.000

Este sistema se complementa con electrónica digital «Laser Point» para señal de ordenador o vídeo.

9. Iluminación

	P/día — Pesetas
9.1 Iluminación:	
Foco «Par» 64	1.000
Proyector «Recorte» 650 W	4.000
Proyector «Recorte» 1.000 W	5.000
Proyector «Recorte» 1.200 W	6.000
Proyector «Recorte» 2.000 W	8.000
«Panorama» simétrico 500 W	1.000
«Panorama» asimétrico 1.000 W	1.500
Proyector «Fresnell» 650 W	1.500
Proyector «Fresnell» 1.000 W	2.000
Proyector «Fresnell» 2.000 W	3.000
Proyector «Fresnell» 5.000 W	7.000
Cuarzo 1.000 W	1.500
Cañón de seguimiento 1.200 HMI	15.000
Pareja de robotizados «Martin» (PAL) 1.200 con mesa de control	80.500
Torre de luz	7.000
Puente de luz (10 m)	30.000
Trust triangular (4 m)	8.000
Mangueras y accesorios	S/necesidades
Mesa de regulación, 12 canales	6.000
Mesa de regulación, 24 canales	15.000
Mesa de regulación, 48 canales	30.000
Rack 6 dimmers 2.000 W	9.000
Rack 12 dimmers 2.000 W	18.000
Rack 24 dimmers 2.000 W	36.000
Rack 48 dimmers 2.000 W	62.000
Máquina de humo (sin líquido)	5.000
Líquido para máquina de humo (1 litro)	1.500
Barracudas	4.500
Cuadro de conexión acometida (hasta 48 KW)	4.000

10. Paneles electrónicos «Comfuture»

10.1 Paneles electrónicos «Comfuture»:	
Panel SB-24, cuatro colores exteriores, luz día, 1,80 x 3,60 cm .	350.000
Panel CO-4000, cuatro colores interiores, alta luminosidad, 1,25 x 70 cm	45.000
Panel CO-2000, cuatro colores interiores, 1,25 x 40 cm	30.000
Panel TS-324, un color interiores, 68 x 87 cm	20.000
Panel TS-536, un color interiores, 1,75 x 1,07 cm	20.600
Panel SB-536, un color exteriores, 1,75 x 1,07 cm	25.750
Programación de paneles (P/hora)	8.200
10.2 Varios:	
«Interface» para ordenador	10.300
Distribuidor/amplificador RGB	5.500
Selector RGB	5.500
Convertor de VGA y S-VGA a vídeo	15.450

11. Personal técnico

	Precio/hora — Pesetas	Precio/jornada — Pesetas
Director técnico/Ingeniero/Realizador	8.750	51.500
Operador «Steadycam»	8.250	46.300

	Precio/hora — Pesetas	Precio/jornada — Pesetas
Operador Cámara/Responsable técnico/Técnico Iluminación/Informática	5.150	31.000
Técnico «Videowall»/Operador Grúa/Mezclador de Vídeo	4.600	25.750
Técnico instalador/Proyección/Sonido/Operador «Autocue»	3.900	20.600
Ayudante técnico/Técnico VTR	3.100	15.450

Es importante tomar nota de que las tarifas por trabajo del personal técnico son aplicables a ocho horas normales de trabajo diario, comprendidas entre las ocho treinta a catorce y las dieciséis a diecinueve treinta horas. En otros horarios, todos los importes están sujetos a un recargo de acuerdo con el siguiente baremo:

- Lunes a viernes, antes de las ocho treinta: Más 30 por 100.
- Lunes a viernes, de diecinueve treinta a veintidós horas: Más 30 por 100.
- Lunes a viernes, después de las veintidós horas: Más 60 por 100.
- Sábados, antes de las veintidós horas: Más 60 por 100.
- Sábados, después de las veintidós horas: Más 100 por 100.
- Domingos, todo el día: Más 100 por 100.

12. Condiciones generales de alquiler

1. Los precios por semana se calcularán multiplicando el precio día por 4.
2. Excepto en los casos en que se indique, las tarifas de alquiler son diarias o por una semana. Los alquileres superiores a una semana se calcularán de acuerdo con la siguiente escala:

- Una semana: Como se indica en el punto 1.
- Dos semanas: 175 por 100 tarifa de una semana.
- Tres semanas: 225 por 100 tarifa de una semana.
- Cuatro semanas: 275 por 100 tarifa de una semana.

3. Para pedidos superiores a cuatro semanas se cargará la tarifa correspondiente al 275 por 100 del precio de las cuatro primeras, más el 40 por 100 del cargo semanal por cada semana posterior a la cuarta.
4. El pago del servicio se realizará de acuerdo con el contrato de locales y servicios del Palacio de Congresos.

MINISTERIO DEL INTERIOR

9222

RESOLUCIÓN de 3 de abril de 1998, de la Subsecretaría, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo número 7/102/1998 y se emplaza a los interesados en el mismo.

En cumplimiento de lo solicitado por la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Esta Subsecretaría acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo en el encabezamiento citado, interpuesto por doña María Elvira García Fernández, contra la Resolución de este Ministerio de 15 de diciembre de 1997, sobre resolución concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la vigente Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a todas aquellas personas físicas y jurídicas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la Resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la notificación, o en su caso, publicación de la presente Resolución.

Madrid, 3 de abril de 1998.—El Subsecretario.—P. D. (Orden de 6 de junio de 1996 «Boletín Oficial del Estado» del 7), la Subdirectora general de Personal e Inspección, María del Val Hernández García.